

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 078 DE 2017					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
	PTANA	F30	07	2	1 de 2	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	078 DE MARZO 29 DE 2017
OBJETO:	PUBLICACIÓN DE TARIFAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA ESCRITA REGIONAL
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$4.781.700.00) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	GALVIS RAMÍREZ Y COMPAÑÍA S.A. Nit. 890.201.798-0
SUPERVISOR:	SOFIA URIBE JAIMES PROFESIONAL UNIVERSITARIO – COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA
FECHA DE INICIACION:	30 MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señora **Ana María Jaramillo Manjarres C.C. No. 43.869.940** expedida en envigado., en representación legal de **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A. con NIT: 890.201.798-0**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 078 del 2017, cuyo objeto es: **“PUBLICACIÓN DE TARIFAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA ESCRITA REGIONAL”**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 078 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
 1. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00188, No 17A00189 No. 17L00195, No. 17L00196, No. 17S00146 y No. 17S00147 de Marzo 24 de 2017; y RP. No. 17A00207, No. 17A00208 No. 17L00212, No. 17L00213 y No. 17S00168, No. 17S00169 de 29 de Marzo de 2017.
2. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo Contrato No. 078 de 2017, firmado el día 29 MARZO de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 078 DE 2017**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			VALOR EJECUTADO	VALOR PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 078 de 2017	-	\$ 4.781.700,00
1	30-mar-17	ACTA DE INICIO	-	-
2	17-may-17	ACTA DE PAGO # 01	\$ 1.041.601,00	-
3	29-ago-17	ACTA DE PAGO # 02	\$ 748.001,00	-
SUB - TOTAL			\$ 1.789.602,00	-
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA			\$ 2.992.098,00	-
SUMAS IGUALES			\$ 4.781.700,00	\$ 4.781.700,00

b. PAZ Y SALVOS, Y CERTIFICACIONES

- La empresa **Piedecuestana de Servicios Públicos ESP** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato **No. 078 de 2017**, a la fecha de suscripción de la presente Acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente Acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

4. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.


En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato **No. 078 de 2017**, celebrado entre la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP Y **GALVIS RAMÍREZ Y COMPAÑÍA S.A.** con identificación **NIT: 890.201.798-0**, cuyo objeto es: **"PUBLICACIÓN DE TARIFAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA ESCRITA REGIONAL"**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, y se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **Contrato No.078 de 2017**.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente Acta de Terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Empresa Piedecuestana E.S.P


ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES
CC. 43.869.940 de Envigado
R/L GALVIS RAMÍREZ Y COMPAÑÍA S.A.
NIT: 890.201.798-0
Contratista


SOFÍA URIBE JAIMES
Supervisor(a) contrato No. 0078-2017
Piedecuestana de Servicios Públicos ESP